



000013

La Razon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MEGATUR

S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La

escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto

de la compañía MEGATUR S.A., se otorgó en la ciudad de

Guayaquil el 13 de julio de 1994 ante la Notaria Novena del

Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de

Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena

Arosemena, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0004668 el 23 de

septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Guayaquil, con el Nº 4.024 R.I. el 18 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura

pública antes mencionada el señor José Luis Saab Ripoll, en su

calidad de Gerente General de la compañía, casado, de

nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de

Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la

compañía se aumenta en la suma de S/. 2'000.000,00 con lo

cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento

de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la

siguiente manera: cien por ciento en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del

aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto

social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social

de la compañía es de CINCO MILLONES DE DÓLARES dividido

en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una."

Guayaquil, noviembre 7 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE

GUAYAQUIL